MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO DGM-4556-2026

TEMUCO,26.10.2026

VISTOS:

1- El Decreto Alcaldicio Nº 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para año 2026.

2.- La demanda presentada por don **NICOLÁS GABRIEL SALINAS DUHALDE**, RUT 17.516.880-K, el 22 de enero de 2026, ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, en causa **Rol O-68-2026**, caratulada **"SALINAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO",** por despido indirecto y cobro de prestaciones.

3.- La sentencia con fecha 02 de junio de 2026 reconoce la relación laboral entre el 1 enero de 2017 al 31 diciembre de 2025 y condena a la Municipalidad de Temuco a pagar por el despido injustificado.

4.- Ingresando como cobranza RIT C-240-2026, el día 25 de junio de 2026.

5.- Con fecha 08/09/2026 se dio cuenta de pago a folio 45 del cuaderno de apremio por el monto de $20.565.876 de la liquidación de fecha 03/07/2026. Consignados y transferidos los montos se reliquida la deuda con fecha 15/10/2026 por el valor total de $386.898.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el valor adeudado a la fecha 20/10/2026 es de $387.321.

2.- Que, los intereses y/o reajustes de valores avanzan en días corridos.

V°B° M.M.A.

V°B° R.M.G.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3.-Que, habiéndose agotado todas las instancias procesales la causa se encuentra firme y ejecutoriada, en estado de cumplimiento y etapa de embargo.

DECRETO:

1.- Páguese al**JUZGADO LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO,** RUT **61.978.710-2**; la suma de **$387.321** (trescientos ochenta y siete mil trescientos veintiún pesos), por cobro previsional de intereses y reajustes a través de **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA** a cuenta corriente del Banco Estado N°62900048012, correo jlabtemuco@pjud.cl.

2.- Impútese la suma de $387.321.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2026"

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

V°B° M.M.A.

V°B° R.M.G.

V°B° O.C.R.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 26-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 26-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.